

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 825 /

AUTORIZA TALA DE ÁRBOL QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 247 de fecha 16.03.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita aprobar mediante Decreto Alcaldicio la tala de un árbol de especie desconocida, que se encuentra emplazado en costado Norte Manuel Rodríguez, Población El Esfuerzo, debido a su avanzada edad e interfiere en acceso vehicular de la propiedad antes indicada, es necesario darlo de baja e instruir a quien corresponda para disponer en su lugar una nueva especie. Adjunta solicitud Sr. Luis Carreño González, e Informe Técnico N° 006 de fecha 15.03.2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE tala de un árbol de especie desconocida, que se encuentra emplazado en costado Norte Manuel Rodríguez, Población El Esfuerzo, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PCS/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE